



# #CHACO CRECE



**CHACO**  
Gobierno de todos

Seguinos en     
**ChacoGobiernoDeTodos**

[www.chaco.gob.ar](http://www.chaco.gob.ar)

## Créditos CFI para cultivo de **NUEZ PECAN** con Ganadería Integrada



CONSEJO FEDERAL  
DE INVERSIONES



FoGaCh  
Fondo de Garantías del Chaco



NB  
NUEVO BANCO  
DEL CHACO S.A.



Subsecretaría de  
**Agricultura**  
Chaco Gobierno de todos



Ministerio de  
**Producción,  
Industria y Empleo**  
Chaco Gobierno de todos



**CHACO**  
Gobierno de todos



## Créditos CFI para Nuez Pecan

El Gobierno de la Provincia del Chaco junto al Consejo Federal de Inversiones (CFI) promueven otorgar asistencia financiera a productores interesados en el desarrollo de Nuez Pecan con ganadería integrada, la misma está destinada a la adquisición de plantines, su implantación y las inversiones correspondientes a riego y fertilización asociadas.

Para lograr este objetivo, el CFI dispondrá de hasta \$100.000.000 hasta el 31 de agosto de 2023 o hasta agotar el cupo disponible, lo que ocurra primero.

### Inversiones Financiables

Podrán ser consideradas inversiones elegibles para el financiamiento:

- ▶ **Plantines de Nuez Pecan.**
- ▶ **Implantación de plantines de Nuez Pecan.**
- ▶ **Equipos de riego:** equipos completos cuya finalidad sea la producción de pecan. Esto incluye tablero eléctrico, cabezal de bombeo y filtrado, tuberías principales y secundarias, válvulas, laterales y accesorios, entre otros.
- ▶ **Se financiará hasta 5 hectáreas por productor,** que deberán ser en tierras de su propiedad.
- ▶ **Monto máximo por crédito: \$ 10 Millones.**

## ¿A quiénes está dirigido?

Los créditos están dirigidos a beneficiarios del Programa de Promoción del Cultivo de Nuez Pecan con Ganadería Integrada del Gobierno de la Provincia del Chaco. Podrán solicitar financiamiento personas humanas o jurídicas de los sectores de agricultura, horticultura, ganadería y apicultura, que desarrollen una actividad económica rentable en la Provincia y que estén en condiciones de ser sujeto hábil de crédito:

- **Microempresas: patrimonio menor a \$6.000.000.**
- **PyMEs: patrimonio igual o superior a \$6.000.000.**

Los solicitantes deberán estar inscriptos en AFIP en las actividades mencionadas previamente.

## Cómo acceder

### 1. Presenta tu proyecto en la Subsecretaría de Agricultura de la provincia para obtener la certificación técnica del Programa Pecan.

- Mail: [programapecanchaco@gmail.com](mailto:programapecanchaco@gmail.com)
- Teléfono: 0362 /4448068

### 2. Ponéte en contacto con la Unidad de Enlace Provincial (UEP) del CFI.

- Mail: [uepchacocfi@gmail.com](mailto:uepchacocfi@gmail.com)
- Teléfono: 0362 /4421843 / 4421946


## ¿Qué necesito?

### Primera etapa: calificación preliminar

- Certificación técnica aprobada por la Subsecretaría de Agricultura - Programa Pecan.
- Formulario de calificación preliminar firmado y en Excel, con su anexo adicional.
- Monotributistas y Autónomos: manifestación de bienes firmada (para montos superiores a \$1.000.000 certificada por Contador Público Nacional, o bien DDJJ de Bienes Personales presentada ante AFIP).
- Personas jurídicas: copia simple de últimos 2 balances certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

## Segunda etapa: elegibilidad del proyecto

A continuación, se detalla la documentación a presentar en una segunda etapa para el otorgamiento del financiamiento. Los formularios serán facilitados por la UEP.

|  | Persona física  | Persona jurídica  |
|--|---|---|
| <br><b>SOLICITANTE</b>                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ DNI del solicitante.</li> <li>➤ Factura de servicio público donde conste el domicilio real declarado.</li> <li>➤ Declaración Jurada de Intereses e Integridad.</li> <li>➤ Autónomos: Declaraciones Juradas de IVA, post cierre último balance presentadas.</li> <li>➤ Autónomos: Declaración Jurada de Ganancias y Bienes Personales presentadas.</li> <li>➤ Nota de solicitud firmada.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Estatuto o contrato.</li> <li>➤ Constancia de inscripción del domicilio social en el registro pertinente, en caso de no surgir de Estatuto/-Contrato o si fue modificado.</li> <li>➤ Acta de designación de autoridades/ directores designados titulares/ socios gerentes.</li> <li>➤ DNI del autorizado a tramitar la solicitud de financiamiento.</li> <li>➤ Declaración Jurada de Intereses e Integridad. Nota de solicitud firmada.</li> <li>➤ Declaraciones juradas de IVA posteriores al cierre del último Balance.</li> </ul> |
| <br><b>PROYECTO</b>                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Habilitaciones necesarias, de corresponder (nacional, provincial, municipal o internacional), y aquellas que requiera el proyecto.</li> <li>➤ Presupuestos/ facturas proformas de todos los componentes de la inversión.</li> </ul>  |   |
| <br><b>FORMALIZACIÓN DE GARANTÍAS/SEGUROS</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ante el agente financiero, Nuevo Banco del Chaco S.A, deberá oportunamente abrirse la cuenta respectiva para desembolso del crédito, suscribirse toda la documentación correspondiente, constituirse las garantías a su satisfacción y contratarse los seguros exigidos por la línea de créditos.</li> </ul>   |   |



## Condiciones



### MONTO

**Monto de hasta \$1.500.000** para aquellos solicitantes que acrediten una relación patrimonial mínima de 1 a 1.

**Monto superior a \$1.500.000 y hasta \$3.000.000** la relación patrimonial debe ser de 1,5 a 1.

**Monto superior a \$3.000.000 y hasta \$10.000.000** la relación patrimonial debe ser de 2 a 1.



### PLAZOS Y FORMAS DE PAGO

**Microempresa:** Plazo máximo de hasta 48 meses con hasta 12 meses de gracia.

**Pymes:** Plazo máximo de hasta 60 meses con hasta 12 meses de gracia

\*Los períodos de gracia se encuentran incluidos en los 48/60 meses. La gracia es únicamente sobre el capital, debiéndose abonar intereses durante la misma.



### TASAS

#### Créditos hasta \$1.000.000:

Tasa compensatoria variable, equivalente al 50% de la Tasa Activa de Cartera General Diversas Nominal Anual en Pesos del BNA más 2 puntos porcentuales y bonificada al 50%. Tope de Tasa 15%.

#### Créditos superiores a \$1.000.000:

Tasa compensatoria variable, equivalente al 50% de la Tasa Activa de Cartera General Diversas Nominal Anual en Pesos del BNA más 2 puntos porcentuales. Tope de Tasa 30%.



### FINANCIACIÓN

Hasta el 80% de la inversión a realizar.



### GARANTÍAS

**Montos hasta \$1.000.000:** a sola firma o garantía personal a satisfacción del Agente Financiero Nuevo Banco del Chaco S.A.

**Montos superiores a \$1.000.000 y hasta \$10.000.000:** garantías reales, que pueden ser prendarias o hipotecarias.

Sin distinción del monto del crédito, avales de FOGACH.

## Etapas de tramitación(\*)

### Obtención del Certificado de Aptitud Técnica - Programa Pecan Chaco

El interesado deberá contar con el certificado de factibilidad técnica emitido por SIPACH.

### Presentación de solicitud

Se deberá realizar la presentación del formulario de calificación preliminar y mínima documentación inicial para confirmar si el interesado es sujeto apto para tomar el crédito.

### Precalificación

El CFI evaluará los aspectos patrimoniales, económicos y financieros de las solicitudes presentadas y preaprobará su calificación.

### Elegibilidad del Proyecto

El beneficiario aportará el resto de la documentación para la aprobación final y, si es necesario, cumplirá la instancia de evaluación técnica del proyecto.

El CFI emitirá la Resolución de elegibilidad del proyecto para el otorgamiento del crédito.

### Agente Financiero

Acercarse al agente financiero (Nuevo Banco del Chaco S.A.) para suscribirse toda la documentación correspondiente, constituirse las garantías a su satisfacción, y aperturas de cuentas de ser necesario.

### Desembolso

Cumplidas las formalidades ante el Agente Financiero, se transfieren los fondos al solicitante.

#### (\*)Aclaración

En caso de contar con precalificación de garantía FOGACH solo presentar: Formulario de calificación preliminar, DDJJ de intereses e integridad, nota de solicitud firmada, documentación del proyecto (según página 4, sin considerar evaluación técnica).

Persona Humana: copia DNI y factura de servicio público donde conste domicilio real declarado.  
Persona Jurídica: Acta de designación de autoridades, Estatuto o contrato, constancia de inscripción del domicilio social en el registro pertinente (si no surge de Estatuto/Contrato o si fue modificado).